



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf. y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

Expediente núm. 252/2025

Considerando la resolución del día 29 de septiembre de 2025, donde se adjudicaban las Masas Comunes para la campaña 2025-2028, y habiendo quedado desiertas las Masas Comunes de Verdinal y Campo de Fútbol, se abre un nuevo plazo para presentación de plicas para las dos Masas no adjudicadas.

Cumplido el plazo y siendo que únicamente se ha presentado una oferta para la Masa Común del Campo de Fútbol por un importe de 541,00 €,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar la Masa Común Campo de Fútbol a D. DIEGO CLEMENTE BERMEJO, con DNI núm.: ****973J, única oferta presentada, por un importe de 541,00 €.

SEGUNDO.- Al no ofrecer ninguna persona plica por la Masa Común Verdinal, y siendo que en la campaña anterior esta masa fue arrendada por el mismo Sr. Clemente, se le ofrece y se le adjudica por importe de 100,00 € ante la posibilidad de quedar nuevamente desierta.

TERCERO.- Que se redacten los contratos correspondientes y se dé cuenta a los interesados para la firma y depósito de fianza.

En Aldea del Cano, a 6 de octubre de 2025

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Salazar Leo

